



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2019  
SDM-SC- 278203

Señor (a):  
MAURICIO BALLESTEROS CUARTAS  
CALLE 44 # 53 -37 CAN  
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 316072

Señor BALLESTEROS

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000023175946 de fecha 06/02/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE tal como se muestra a continuación:

|                          |                       |                          |                     |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución | Desconocido              | No Existe Número    |
|                          |                       | Rehusado                 | No Reclamado        |
|                          |                       | Cerrado                  | No Contactado       |
|                          |                       | Fallecido                | Apartado Clausurado |
|                          | Dirección Errada      |                          |                     |
|                          | No Reside             | Fuerza Mayor             |                     |
| Fecha 1:                 | 2019                  | Fecha 2:                 | DIA MES AÑO         |
| Nombre del distribuidor: | Hector Urquijo        | Nombre del distribuidor: |                     |
| C.C.:                    |                       | C.C.:                    |                     |
| Centro de Distribución:  | Mensajero             | Centro de Distribución:  |                     |
| Observaciones:           | C.C. 880.142.116      | Observaciones:           |                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 472                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9                                                                                                                                                                                       | VG218852168C0                                                                                                                                                          |
| 1111                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 595                                                                                                                                                                                                                                         | 1111                                                                                                                                                                   |
| Remitente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Destinatario                                                                                                                                                                                                                                | Valores                                                                                                                                                                |
| Centro Operativo: JAC.CENTRO<br>Orden de servicio: 11363507<br>Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad ( Subdirección Administrativa)<br>Dirección: Calle 13 N° 37 - 35<br>Referencia: 100100000023175946<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.<br>Teléfono: 3448400 EXT 0310 Código Postal: 111811000<br>Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587 | Nombre/Razón Social: MAURICIO BALLESTEROS CUARTAS BALLESTEROS CUARTAS/BC435<br>Dirección: CL 44 N° 53-37<br>Teléfono: 8015803/3102227067<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.<br>Código Postal: 111321000<br>Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111505 | Peso Neto (kg): 200<br>Peso Volumétrico (kg): 0<br>Peso Facturado (kg): 200<br>Valor Declarado: \$0<br>Valor Paga: \$2.800<br>Costo de manejo: \$0<br>Valor Total: \$0 |
| Dices Contenedor: <i>150 no hay can</i><br>Observaciones del cliente: <i>COMPARENDO</i><br><i>dm 150 = 1059</i>                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |
| Fecha de entrega: 09 FEB 2019<br>Hora: 10:00<br>Estado de entrega: <i>100</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |
| Wilson Ruiz<br>C.C. 80.25.80                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |

- 35

ogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MAURICIO BALLESTEROS CUARTAS  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79147948  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 44 N 53-37 Departamento: BOGOTÁ D.C.

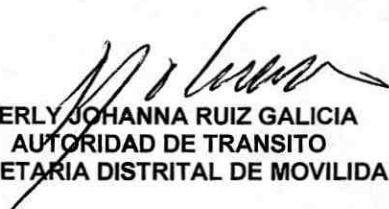
Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019 "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 462723 del 05/08/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

"Bogotá Mejor Para Todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

Calle 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MAURICIO BALLESTEROS CUARTAS  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79147948  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 44 N 53-37 Departamento: BOGOTÁ D.C.

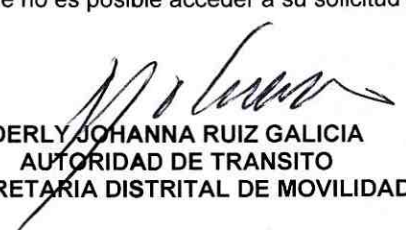
Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCIÓN AVISO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019 "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 462723 del 05/08/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

"Bogotá Mejor Para Todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

Calle 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18395

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-316072/ MAURICIO BALLESTEROS CUARTAS                                                  |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-278203 d eI 26 DE DICIEMBRE DE 2019                                                |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u><br><u>JOHANA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

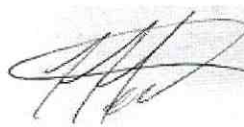
316072.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)